



Asociación Civil Fueguina de
Profesores
de Inglés Ushuaia
Mat. 1479-USH

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 07/10/19	Hoja: 13/16
Número: 940	Fojas: 14
Expte. N°	
Grado:	
Procedido:	



Ushuaia, lunes 7 de octubre, 2019

CONCEJO DELIBERANTE
Presidente Sr Juan Carlos Pino
S _____ / _____ D

Nos dirigimos a UD y por su intermedio a quien corresponda para elevar el siguiente proyecto que describo a continuación y que se está llevando a cabo en la ciudad de Ushuaia y que creemos merece ser declarado de Interés Municipal.

El proyecto **“Nosotros también queremos”**, surge como propuesta de la **Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur** que dirige la Profesora de Lengua Inglesa Ethel Natalia Revello Barovero, docente investigadora de la mencionada universidad. La propuesta consiste en generar espacios de intercambio de experiencias y fortalecimiento para favorecer y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, en especial de las que tienen Síndrome de Down. Las diferentes actividades propuestas despiertan el interés y necesidad de responsabilizarnos como ciudadanos de las desigualdades y exclusiones que continúa sufriendo un sector de nuestra sociedad. Este ciclo de talleres pretende contribuir a una oferta de actividades extracurriculares más inclusivas, promoviendo la solidaridad y el respeto, buscando la eliminación de barreras y de todas las formas de discriminación. En este contexto se propone:

- Fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes de todos los niveles educativos en actividad para traducir y sostener los desafíos que implica la enseñanza y el aprendizaje en las aulas de hoy en la educación formal y la no formal.
- Promover la discusión sobre las problemáticas y desafíos que enfrenta la ciudadanía en el quehacer cotidiano como ciudad turística y lugar donde habitamos.
- Promover el desarrollo profesional de profesionales como sujetos responsables y promotores de cambios para la mejora de la calidad de vida ciudadana.
- Generar espacios de análisis y reflexión sobre las prácticas profesionales y situaciones cotidianas y así contribuir a generar mayores posibilidades de inclusión y atención a la diversidad.

A tal efecto, solicitamos se **Declare de Interés Municipal** al proyecto **“Nosotros también queremos”** destinado a los docentes de todos los niveles y modalidades de instituciones públicas y privadas que imparten educación formal y no formal, a profesionales de la salud y al público en general a fin de darle alcance a todos los destinatarios de la formación, capacitadores y miembros ejecutores del proyecto .

Se deja establecido que la distinción que se otorgue no conlleva por sí misma, ningún tipo de compromiso económico por parte del Estado Provincial.



Asociación Civil Fueguina de
Profesores
de Inglés Ushuaia
Mat. 1479-USH



Sin otro particular, quedo a la espera de una respuesta favorable

Ethel Natalia Revello Barovero
Profesora de Lengua Inglesa

Presidente
Asociación Civil Fueguina
de Profesores de Inglés
Ushuaia Mat. 1479

celular: 2901-640264
email: erevello@untdf.ed.ar
afpi.ushuaia.tdf@gmail.com



NOMBRE DEL PROYECTO: Nosotros también queremos...

LÍNEAS TEMÁTICAS: Derechos humanos: Acceso a la Justicia, Acciones de promoción de Derechos en organizaciones sociales o entidades estatales. Formación/capacitación en derechos: infancia, discapacidad.

Este proyecto se relaciona con otros de los ejes propuestos en la convocatoria como son: articulación con organizaciones sociales y profesionales; ambiente y calidad de vida, articulación con instituciones educativas, lenguajes artísticos y audiovisuales, prácticas de lectura y escritura, colectivos y prácticas culturales y el acceso a la universidad. Todos estos ejes se encuentran presentes en los objetivos y actividades a desarrollarse.

DATOS DIRECTOR DEL PROYECTO

Nombre	Ethel Natalia
Apellido	Revello Barovero
Tipo y Nº de Documento	DNI 24286550
Provincia-Localidad	TDF Ushuaia
Domicilio- código postal	Luis Vernet 2179
Teléfono	433033
Teléfono Celular	2901640264
correo electrónico	erevello@untdf.edu.ar
correo alternativo	ethel.revello74@gmail.com

EQUIPO DE TRABAJO

APELLIDO Y NOMBRES	DNI	FUNCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	INSTITUTO
CARRIÓN CANTÓN, EUGENIA INÉS	23217998	A cargo de la entrevista a especialistas en Río Grande	eicarrioncantón@untdf.edu.ar	2964-416801	EDI
VALIENTE CARINA	27456547	A cargo de la entrevista a	carina.valiente@gmail.com	2964450347	IPES PAULO FREIRE

		especialistas en Río Grande			
COLLOCA CRISTINA	14696578	Co-organizadora de los talleres de capacitación y talleres para niños.	ccolloca@untdf.edu.ar	2901-482217	IDEI
MARINA LAURA LIGATO	22449599	co-organizadora de los talleres.	mligato@untdf.edu.ar	2901465478	UNTDF no docente Secretari a de Ciencia y Técnica
NORMA ELSA COLAIUTA	5198173	co-organizadora de los talleres.	ncolaiuta@untdf.edu.ar	2901-541405	AFPI-US HUAIA
PATRICIA MARTA BRUERA	17533440	Tutora acompañante y observadora de las experiencias pedagógicas	utnpatriciacbaush@gmail.com	2901-484200	UTN
GILDA REGUILÓN	33960236	Co-organizadora de los talleres de capacitación y tutora acompañante	gilda.reguilon@gmail.com	3884217962	KAYU CHENEN
Nora Muñoz	16541209	Co-organizadora de los talleres de capacitación y tutora acompañante	nmunoz@untdf.edu.ar	2091534486	UNTDF no docente DPA
Andrea Alicia Maradona	32775944	Co-organizadora de los talleres de capacitación y tutora acompañante	aabregumaradona@untdf.edu.ar	2901586800	UNTDF no docente DPA
AYELEN APAZA	34914039	Co-organizadora de los talleres de capacitación y tutora acompañante	negraaye05@gmail.com	3884130296	KAYU CHENEN
MÓNICA SALINERO	20862459	Ayudante en la organización de las diferentes	monicasalinero@hotmail.com	2901608460	ASDU

		actividades propuestas			
CLAUDIO RODRIGUEZ	20957793	Co-organizador de talleres de capacitación sobre accesibilidad y la normativa	calidad@turismoushuaia.com	2901466475	Secretarí a de turismo Municipali dad de Ushuaia
SUSANA BEATRIZ RODRIGUEZ	23812284	Co-organizadora de los talleres de capacitación y asesoramiento	pimientaantu@gmail.com	2901553576	Asociació n Civil Línea Vida
ANABELA GRAZIOLI	27708387	Co-organizadora de los talleres de capacitación	ushicana@gmail.com	2901475411	Ushicana

ESTUDIANTES DE LA UNTDF

APELLIDO Y NOMBRES	DNI	FUNCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	INSTI TUTO
Lopez Heliana Jowen	37533364	colaborador en talleres y reuniones	lopez.heliana@gmail.com	15481747	IDEI
Contreras, Maira Alejandra	35060196	colaborador en talleres y reuniones	maru_c_ush@hotmail.com	29011419175	IDEI

**"Nacer al mundo, nacer a la ley, nacer a lo posible, nacer a la voluntad, nacer a lo político".
(Philippe Meirieu).**

Resumen

Este proyecto propicia un trabajo interdisciplinario entre diferentes asociaciones civiles, instituciones educativas formales y no formales para beneficiar a docentes, estudiantes en formación docente, personas con discapacidad y a los padres de las personas con discapacidad.

Es un encuentro de intercambios de experiencias y fortalecimiento para favorecer y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, en especial de las que tienen Síndrome de Down.

Las diferentes actividades propuestas despiertan el interés y necesidad de responsabilizarnos como ciudadanos de las desigualdades y exclusiones que continúa sufriendo un sector de nuestra sociedad.

Las capacitaciones que se generarán en estos encuentros y el acompañamiento en la tarea de docentes y talleristas pretende contribuir a una oferta de actividades extracurriculares más inclusivas, promoviendo la solidaridad y el respeto, buscando la eliminación de barreras y de todas las formas de discriminación.

Descripción

Desde este proyecto se pretende generar espacios de aprendizaje tanto para docentes de todos los niveles como para estudiantes en formación docente y personas con discapacidad.

Desde esta perspectiva, el acercamiento entre instituciones y asociaciones civiles apuntan a propiciar la reflexión y la acción en pos de la mejora en las prácticas educativas en dos dimensiones:

- a. el acompañamiento a los docentes en su tarea cotidiana con la incorporación de personas con discapacidad
- b. el acompañamiento de los aprendizajes de los estudiantes en situación de vulnerabilidad educativa

Las acciones de apoyo académico buscan favorecer la oferta de actividades extracurriculares y la permanencia de los estudiantes de las escuelas de educación primaria y secundaria y promover en los estudiantes del profesorado

el desarrollo de habilidades vinculadas al futuro ejercicio de su profesión a partir de la capacitación programada en este proyecto.

Problemática a resolver

La inclusión de niños y jóvenes con discapacidad en las aulas de las escuelas de la provincia de Tierra del Fuego y en las extra curriculares es difícil y provoca reticencia por parte de muchos docentes, la misma se podría interpretar como falta de conocimiento, capacitación o acompañamiento de los mismos. A partir de la Resolución CFE N° 311/16 existen procesos de inclusión en algunas escuelas, aunque aun así los niños y jóvenes con discapacidad no cuentan con suficientes instituciones que garanticen su ingreso y egreso, marcando una barrera de suma importancia para el desarrollo pleno de sus habilidades.

En este sentido, la enseñanza de la lectura y escritura en su formación integral dentro del desarrollo de la educación obligatoria, se vuelve en la práctica, un espacio curricular que se transita de manera opcional prescriptivamente por los estudiantes con discapacidad, siendo muy difícil acceder al nivel superior.

El camino hacia su autonomía e independencia encuentra muchos obstáculos en la sociedad fueguina ya que cuenta con pocas instituciones que favorezcan el desarrollo de sus potencialidades tanto en el proceso de escolarización como a través de actividades extracurriculares.

Fundamentación del proyecto

El proceso educativo forma parte de las condiciones de supervivencia y de evolución de la humanidad. Para que exista igualdad de oportunidades educativas hay que pensar en la accesibilidad de las prácticas políticas, sociales y económicas. La educación brinda el desarrollo de una capacidad de comprensión diferente y facilita espacios de debate, encuentro y discusión. El conocimiento es un bien social, colectivo y estratégico esencial para garantizar los derechos humanos básicos. El acceso, uso y democratización del conocimiento debe ser fomentado desde el mismo seno universitario. La educación importa como derecho humano y como dimensión de la ciudadanía social que genera escalas de valores compartidos y acordados.

La educación debe dar cuenta de un proceso en el que la libertad sea concebida como medio para incorporar a todos por igual. Es el único espacio compartido que ayuda a superar la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión. Con este proyecto pretendemos acompañar en el camino hacia una sociedad con igualdad de oportunidades, derechos y capacidades, diferentes en opciones y semejantes en valores.

El artículo 8º de la Ley de Educación Nacional Nº 26.206 establece que:

“la educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común”.

Además, en el artículo 11 inciso v se promueve en todos los niveles educativos y modalidades la comprensión del concepto de eliminación de todas las formas de discriminación.

Asimismo, otros documentos tales como los de La Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, Niña y Adolescente refieren/ mencionan la importancia del derecho a la educación inclusiva, a la preparación del mundo del trabajo abierto y competitivo, a la participación de la vida cultural, a formar parte de la comunidad de manera autónoma; a igualdad de oportunidades para participar en los distintos ámbitos de la sociedad entre otros. Es en este sentido, que advertimos como importante la participación de la UNTDF como institución superior formadora de profesionales que fomentaría la puesta en práctica de los hallazgos que se obtengan.

En consonancia con lo antes expuesto, el Diseño Curricular Provincial de la enseñanza de la lengua extranjera Inglés para el nivel primario (Resolución M.ED Nº 2785/14) propone:

- Plantear propuestas pedagógicas que propicien el desarrollo de estrategias para la comprensión y producción de textos simples, orales y escritos, localizados en tiempo y espacio, sobre temas cotidianos inmersos en situaciones comunicativas.
- Diseñar propuestas pedagógicas para favorecer el conocimiento de los vínculos generados entre la lengua extranjera y otras lenguas y/o variedades, y la articulación entre Lengua Extranjera y otras disciplinas.
- Promover una actitud moral basada en el respeto y la solidaridad, para tomar conciencia de la existencia del otro y percibir la diferencia frente a lo propio.
- Considerar al error como constitutivo de la interlengua para promover en los alumnos la confianza en las posibilidades de aprender una lengua extranjera, de acuerdo con un ritmo y estilo de aprendizaje propio.

El artículo 42 de la LEN también define a la Educación Especial como una modalidad del sistema educativo que está destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. También establece que la Educación Especial se rige por el principio de inclusión educativa, de acuerdo con el capítulo II artículo 11 inciso n se debe brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos.

Resolución CFE N° 311/16 establece claramente en el art. 1° que se deben “propiciar condiciones para la inclusión escolar al interior del sistema educativo argentino para el acompañamiento de las trayectorias escolares de los/as estudiantes con discapacidad.” Así mismo en el art. 2° aprueba el documento Anexo I *“Promoción, acreditación, certificación y titulación de los estudiantes con discapacidad”* y los anexos II, III y IV que forman parte de la presente resolución. En el art. 2° del Anexo I en el marco de los lineamientos generales establece que “acorde a los lineamientos nacionales e internacionales en materia de inclusión, las jurisdicciones propiciarán condiciones y brindarán los servicios para el acompañamiento de las trayectorias escolares de los/as estudiantes con discapacidad que así lo requieran en vistas a brindar

herramientas, saberes específicos, configuraciones de apoyo y ajustes razonables, en los términos de la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad, para favorecer la inclusión, en igualdad. El art. 4° hace referencia a las instituciones de gestión privada y establece que “propiciarán acciones de integración y cooperación entre las escuelas del Nivel y de la Modalidad de Educación Especial de la misma gestión. Las jurisdicciones facilitarán el acompañamiento necesario para el cumplimiento de la presente normativa en el ámbito de gestión privada, sin que ello implique la obligación de aporte gubernamental. En el art. 5° destaca que “las jurisdicciones, y todos los actores institucionales incluidos en el sistema educativo, profundizarán la cultura inclusiva como eje transversal en los establecimientos educativos que de ellas dependan, respondiendo a los requerimientos de los diferentes niveles y modalidades. Y en el art. 6° determina que “El Instituto Nacional de Formación Docente y sus pares jurisdiccionales propiciarán las medidas necesarias para consolidar instancias de formación básica y permanente para acompañar dicho proceso.

A setenta años de la Gratuidad Universitaria creemos que la Universidad como puente de entre los actores de la sociedad se propone repensar el compromiso universitario con la sociedad fueguina en relación a la inclusión de las personas con Síndrome de Down en principio y con otras discapacidades en el proceso de escolarización y en el camino hacia la autonomía.

Breves antecedentes

Si analizamos las estadísticas de ingreso a diversas instituciones educativas de orden públicas o privadas, instituciones educativas no formales y instituciones deportivas y culturales, se observa que no es habitual el ingreso de alumnos con discapacidades. Se puede establecer que es necesario un fortalecimiento y capacitación para la aceptación de estos niño/as y jóvenes en las aulas y fuera de ellas.

En el caso de la enseñanza del inglés en las instituciones no formales, no existe una propuesta que acompañe a los docentes, coordine y capacite para afrontar esta tarea. También se observa que son escasas las propuestas inclusivas en el ámbito del deporte y la cultura.

Cuando hablamos de inclusión, indirectamente nos referimos al proceso de alfabetización: leer y escribir son prácticas fundamentales para ser parte de una sociedad y para adquirir nuevos conocimientos. *“Leer en lenguas*

extranjeras y escribir en español desde las prácticas discursivas de las disciplinas en diferentes niveles” es el proyecto que desarrolla actualmente un grupo de investigación al que pertenecemos algunos de los docentes que participamos en este proyecto de extensión y en el cual nos proponemos indagar sobre la alfabetización académica de los estudiantes y las expectativas de los docentes con respecto al conocimiento de la lengua extranjera con el fin de plantear alguna contribución al campo de la didáctica. En este proyecto de extensión cuenta con la participación del mencionado equipo de investigación que aplicará sus conocimientos pertinentes y específicos al fortalecimiento del desarrollo local en la última etapa más fuertemente de este proyecto de extensión.

Estrategia general de la propuesta

Sostenemos que este proyecto contempla una de las funciones esenciales de las universidades como es provocar beneficios directos para la comunidad en la que está inserta y para la que está formando profesionales. Alicia Camilloni (2004), sostiene que, “los currículos y las estrategias de enseñanza deben ser exitosos en la promoción de aprendizajes auténticos. Con este fin se deben planificar cuidadosamente los programas de formación incluyendo sólida formación teórica y aprendizaje experiencial, dando cuenta de la complejidad y la incertidumbre de los problemas que debe enfrentar un graduado, incluyendo la resolución de problemas reales, la toma de decisiones y el diseño de proyectos” (172). Por todo lo expuesto, en este proyecto de extensión pueden reconocerse rasgos específicos del enfoque de aprendizaje basado en el servicio en contextos comunitarios según lo plantea Frida Díaz Barriga Arceo (2006).

Entre los participantes se establecen relaciones colaborativas y se obtienen beneficios recíprocos. Es importante destacar que el servicio se realiza “con” y no “para” los miembros de la comunidad implicada. Se intenta aprehender la realidad del otro al tiempo que se trabaja junto a él. De esta manera, se resalta la ayuda al otro pero no como caridad o lástima, sino como responsabilidad social. Integrando las actividades de servicio con el análisis crítico y la reflexión sobre la situación que se enfrenta, se aboga por una educación emancipadora orientada a la reconstrucción social.

Impacto Social Esperado

Las Personas con discapacidad encontrarán en la sociedad fueguina ciudadanos abiertos a la inclusión que propiciarán:

1. el camino hacia un desarrollo integral ofreciendo más oportunidades
2. una comunidad educativa más interesada en incluirlos en las aulas
3. una experiencia de aprendizaje para abordar los problemas de la inclusión
4. un trabajo conjunto entre instituciones educativas y asociaciones para fortalecer la importancia y función de las organizaciones en la comunidad fueguina.

Beneficiarios Directos e Indirectos

Personas con discapacidad y la sociedad fueguina. Docentes los niveles primario, secundario y del nivel superior; docentes en formación y en actividad. Docentes en la educación no formal y/o no reglada.

Objetivo General

1. Generar conciencia en la sociedad fueguina sobre la obligación del estado respecto del ingreso permanencia y egreso de los niveles educativos obligatorios de las personas con discapacidad y de su derecho a estudiar en el nivel superior.
2. Promover actitudes y aptitudes participativas y solidarias en los docentes y talleristas de actividades culturales y deportivas.
3. Realizar acciones de mejora de las funciones sustantivas de la universidad pública argentina en la formación de grado, investigación y extensión.

Objetivos Específicos

1. Generar espacios de reflexión sobre la educación integral e inclusiva.
2. Promover un espacio que habilite el trabajo conjunto entre los futuros docentes, los docentes de las escuelas de educación especial, primaria, secundaria, docentes de talleres de actividades culturales y deportivas, los docentes investigadores integrantes del equipo de investigación del

proyecto Leer en lenguas extranjeras y escribir en español desde las prácticas discursivas de las disciplinas en diferentes niveles y docentes del IPES.

3. Lograr que los estudiantes de los profesorados de la UNS comprendan y conozcan la realidad educativa en la que desarrollarán su futura labor como docentes.
4. Favorecer el análisis, interpretación y la reflexión de situaciones de enseñanza y el desarrollo de habilidades comunicativas, entre otras.
5. Articular acciones pedagógico didácticas entre la UNTDF y otras instituciones de formación docente tales como Institutos de Formación docente y asociaciones civiles de profesores de Inglés de la provincia.
6. Apoyar y acompañar a los docentes y talleristas de actividades culturales en el diseño, planificación y dictado de sus clases donde se encuentren niños con discapacidad y que tengan dificultades en sus aprendizajes.
7. Documentar colectivamente la implementación de este proyecto.
8. Promover la visibilización de la UNTDF como agente de inclusión social.

ACTIVIDADES

Etapas:

- 1. planificación y preparación**
- 2. talleres de capacitación y de recreación y asignación de tutores y tutorías**
- 3. acompañamiento, observaciones y evaluación de las mismas**
- 4. difusión de las actividades realizadas.**

-Período: de agosto a noviembre 2019

Conformación del Equipo con representantes de las organizaciones sociales y gubernamentales invitadas a participar en la elaboración de talleres de capacitación destinados a docentes que trabajen con niños, adolescentes y adultos. El objetivo es capacitarlos para que incluyan en sus clases, en instituciones estatales y/o privadas, a personas con síndrome de Down, en primera instancia y/o con alguna otra discapacidad . Planificación de un taller de reflexión sobre la tarea educativa en las aulas de las escuelas de los niveles primarios, secundarios y universitarios.

Descripción de actividades

FECHA	INTEGRANTES	OBJETIVOS
10/08	Equipo integrante del proyecto de Ushuaia y Río Grande. Representantes de ASDU, AFPI y del IPES.	Refrescar los objetivos del proyecto. Recopilar información sobre especialistas disponibles para dar los talleres de capacitación a docentes y talleristas.
15/08 al 19/08	Representantes del equipo del proyecto.	Planificación de los talleres para docentes: participantes, objetivos, actividades. Entrevista a especialistas.
20/08 al 26/08	Representantes del equipo del proyecto.	Asignación de los tutores a los estudiantes con discapacidad invitados a participar en una experiencia deportiva, artística o de enseñanza no formal.
31/08 al 28/09	Representantes del equipo del proyecto.	Talleres de capacitación a docentes y padres de niños, adolescentes y adultos con discapacidad y a estudiantes en formación docente.
20/09 al 27/09	Directivos y profesores de la escuela especial Kayu Chenen, de Ushicana y del IPES	Reuniones para organizar y diagramar las observaciones y el trabajo con los alumnos/alumnas de la institución educativa participante. Observaciones de las clases y acompañamiento a los docentes y talleristas.

Etapas: evaluación y difusión

-Período: Noviembre 2019